



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo para la autorización del Condominio "Privada Circuito Laureles"



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

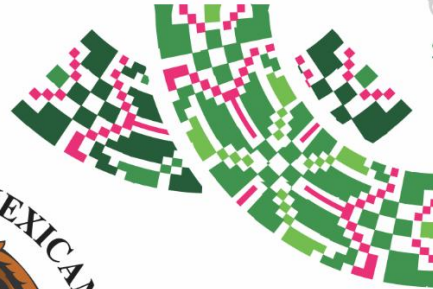
AÑO 2026
No. 322
San Luis Potosí, S.L.P.
17 de junio de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
05 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Título:

Acuerdo para la autorización del Condominio “Privada Circuito Laureles”.





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

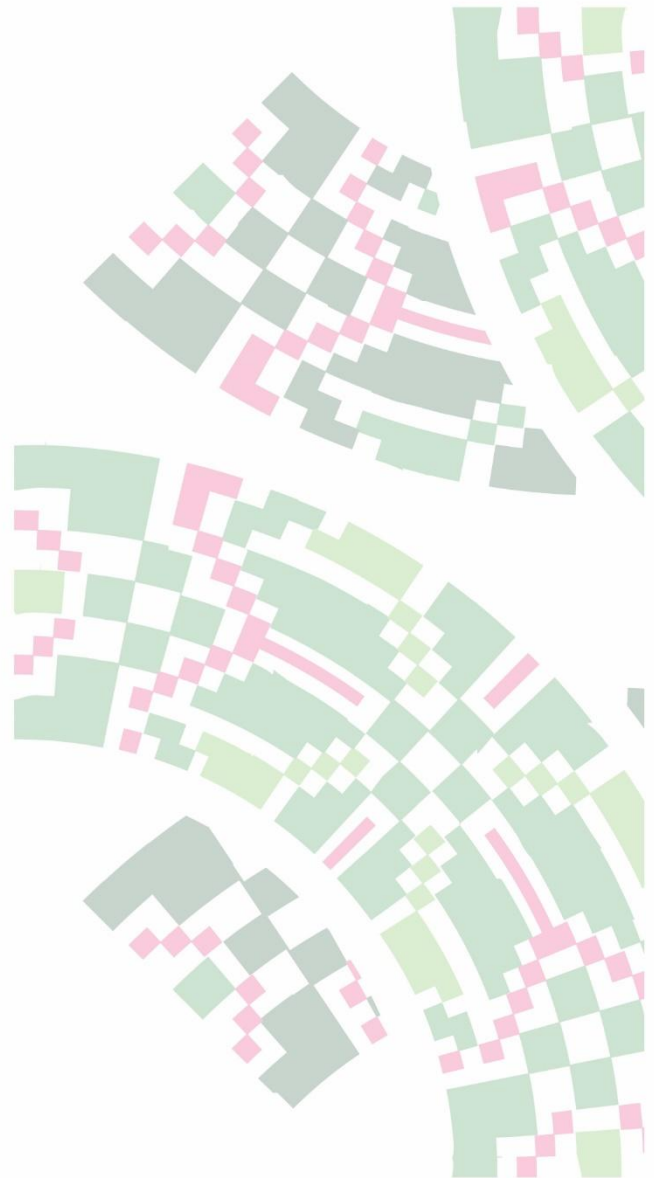
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONDOMINIO “PRIVADA CIRCUITO LAURELES”

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

TIPO DE PROYECTO:	CONDOMINIO
NOMBRE DEL PROYECTO:	PRIVADA CIRCUITO LAURELES
UBICACIÓN:	CALLE LAS MORENAS 185, COL. GUANOS.
CLAVE CATASTRAL:	2400102801000104303500021000000
PROPIETARIO:	MURA DEZAIN, S. A. DE C. V.

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL PROYECTO:

PRIVADA CIRCUITO LAURELES		
SUPERFICIE DEL CONDOMINIO	5,912.50	M2
SUPERFICIE PRIVATIVA	3,240.29	M2
SUPERFICIE ÁREA VERDE ART 380 LOTDU (15.32 %)	496.73	M2
SUPERFICIE VALIDAD EN CONDOMINIO	2,144.98	M2
INFRAESTRUCTURA CFE	6.00	M2
INFRAESTRUCTURA INTERAPAS	24.50	M2
SUPERFICIE DE VALIDAD PÚBLICA (INCLUYE RESTRICCIÓN POR ALINEAMIENTO)	181.42	M2
SUPERFICIE DE RESTRICCIÓN POR INVASIÓN FUERA DE CONDOMINIO	109.09	M2
SUPERFICIE TOTAL	6,203.01	M2
NUMERO DE PREDIOS AL INTERIOR DEL CONDOMINIO		16
NUMERO DE VIVIENDAS		64

2.- UBICACIÓN:





3.- LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL:

Con fecha 14 de octubre de 2025, la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, emitió la actualización de la Licencia de Alineamiento y Número Oficial mediante el folio 122912.

4.- LICENCIA DE USO DE SUELO:

Con fecha 07 de noviembre de 2025, la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, emitió la Licencia de Uso de Suelo, mediante oficio COU/475/2025 en el cual se señala:

De conformidad con el plano de zonificación secundaria, Distrito 04. SAUCITO - TERCERAS del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, con fecha 27 de abril de 2021; el proyecto presentado corresponde a un uso de suelo Habitacional de Densidad Alta con clave H4, bajo las siguientes restricciones:

El predio en estudio; Habitacional Densidad Alta "H4"

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	H4		
	Unifamiliar	Plurifamiliar	
	H4-U	H4-H	H4-V
Densidad máxima permitida (vivienda/hectárea)	76	86	170
Superficie mínima de lote	76.5 m ²	135 m ²	180 m ²
Frente mínimo de lote	4.5 m	9 m	10 m
Frente mínimo particular	NA	4.5 m	NA
Coficiente de Ocupación de Suelo (COS)	0.75	0.75	0.70
Coficiente de Utilización de Suelo (CUS)	3	3	4.9
Coficiente de absorción de Suelo (CAS)	0.08	0.08	0.10

Precisando además que las normas complementarias de la mencionada clave se detallan en las páginas 283, 284, 285, 286, 287, 288 y relativos del citado Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí.

5.- DICTAMINACIÓN DE MESA COLEGIADA:

A) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD APROBATORIO EMITIDO POR INTERAPAS.

Copia simple del Estudio de factibilidad aprobatorio expedido por el INTERAPAS bajo el número IN/DG/DF/EST/076/24 de fecha 05 de diciembre de 2024, el cual incluye el análisis referente a lo establecido en el Artículo 401, Fracciones XVII, XVIII y XIX de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Copia simple del oficio IN/DG/DF/072/25 DP-1577 expedido por el INTERAPAS en fecha 21 de febrero de 2025 como alcance al estudio de factibilidad aprobatorio.

Copia simple del oficio IN/DG/DF/193/25 expedido por el INTERAPAS en fecha 29 de mayo de 2025, el cual incluye la prórroga al estudio de factibilidad aprobatorio.

B) REVISIÓN DE PROYECTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS:

Copia simple del oficio del H. Cuerpo de Bomberos, con número DIP1 1493/25 de fecha 02 de julio de 2025.

C) MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Copia simple de las Medidas de Seguridad para proyecto de construcción de conjunto habitacional en régimen en condominio emitido por la Dirección de Protección Civil Municipal, mediante oficio DPCM-CON-DMS-228/2025, de fecha 16 de junio de 2025.



D) FACTIBILIDAD VIAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Copia simple de la Factibilidad Vial otorgada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante oficio SSPC/DGPVM/JIV/FIV/01707vii/2025, de fecha 04 de julio de 2025.

Copia simple del estudio de impacto vial.

E) AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

Copia simple del oficio emitido por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio DGEMR/0965/2025, de fecha 15 de septiembre de 2025 mediante el cual se otorga la autorización en materia ambiental.

F) AUTORIZACIÓN DE IMPACTO URBANO:

Copia simple del dictamen de impacto urbano otorgado por la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, mediante folio 121367 de fecha 01 de septiembre de 2025.

Copia simple del estudio de impacto urbano.

G) AUTORIZACIÓN DE IMAGEN URBANA:

Copia simple del dictamen de imagen urbana otorgado por la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, mediante folio 121530 de fecha 01 de septiembre de 2025.

H) OFICIO EMITIDO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL OTORGA VISTO BUENO AL DESARROLLO.

Copia simple del oficio emitido por la Sindicatura Municipal, con número SIN/612/2025 de fecha 10 de julio de 2025, mediante el cual otorga su visto bueno a la propuesta de área verde al interior del condominio.

I) OFICIO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL OTORGA VISTO BUENO AL DESARROLLO.

Copia simple del oficio emitido por la Coordinación de Patrimonio Municipal, con número CP/467/2025 de fecha 01 de julio de 2025, mediante el cual otorga visto bueno para continuar con el proceso de autorización del condominio.

J) OFICIO EMITIDO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION.

Copia simple del oficio emitido por el Instituto Municipal de Planeación, con número IMPLAN/DG/163/2025 de fecha 17 de junio de 2025, mediante el cual otorga visto bueno al proyecto.

K) OFICIO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.

Copia simple del oficio emitido por la Coordinación de Alumbrado Público, con número CAP/271/2024-2027 de fecha 07 de julio de 2025, mediante el cual se otorga visto bueno al proyecto.

6.- CONCLUSIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro a través de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, y con apoyo en los artículos 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1, 7, 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 1º, 13 fracción III, 18 fracciones I, VIII, XV, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XLV, 317, 318, 321, 399, y de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 70 fracciones I y XXX, y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 156 fracción VI, 168, 169 y 170, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, esta autoridad resuelve lo siguiente:

SE AUTORIZA EL CONDOMINIO DENOMINADO “PRIVADA CIRCUITO LAURELES”, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL DOMICILIO: CALLE LAS MORENAS 185, COL. GUANOS DE ACUERDO CON EL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR LA MESA COLEGIADA.

Lo que se hace constar de conformidad con los artículos 399 y 407 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; y 170 fracción X; 170, fracciones I a XXXVII del Reglamento Interno del Ayuntamiento de San Luis Potosí; a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiséis, en la ciudad de San Luis Potosí. Ing. Jorge Enrique Correa González, Director General de Gestión Territorial y Catastro (Rúbrica).